

La Re = n.º 25.

D.º Edro

De la Cruz

~~285-1~~

o sea

Tea 1-143-13

Rey Valiente y Justiciero.

Dramas en 5 Actos.

2.º Ap.



Acto 1.º

M

1891.

to 2.º
App. 2.

el otro ap. te inferior lo Nuevo
Luna, y no lo ha vuelto.

Julio 20 de 1858.

El Rey D^o Pedro ^{Personas} - ^{MAY 2} ^{MAY 2} ^{MA} ²⁶ ²⁶ ^{Lator}
D^o Fello Rico hombre - ~~Chase~~ ^{Ma Sil}
D^a Leonor - - - - - ^{ma Ag Torres} ~~Llore~~ ^{Pelle}
D^a Maria muger de Peluso ~~...~~ ^{...}
D^o Rodrigo - - - - - ~~...~~ ^{Rubio}
Ynes Criada - - - - - ~~...~~ ^{G^{ra}}
Mendo criado de ... - - - - - ~~...~~ ^{...}
D^o Gutierrez confid^o del Rey - - - - - ~~...~~ ^{Kabiani}
Un contador - - - - - ~~Carta~~ ^{...}
Un soldado - - - - - ~~...~~ ^{...}
Un criado - - - - - ~~...~~ ^{Lledo}
Criados, Damas y Comparras

Sil.
Empiezan ^{...} y 9^o

Salen D.ⁿ Tello y Menda

Tello. Era inmediata alqueria
q.^e dominando la vea,
del Henares q.^e la riega
se sienta en la orilla fria,
del roto p.^o mi pensado
terzo debe de ser,
quitandole la muger
al hidalgo q.^e fiado
en su amor, y muy en ello
contrasta la passion mia
y quiere a d.^a Maria
quando la quiere d.ⁿ Tello.

Mend. Señora, bien se q.^e a tu gusto
en vano es el sentir;
pero defame decir
q.^e eso q.^e intentas no es justo.

Foro

Monreal y
terrota era.

Barron y
Nogueras, In
Pierou

si a tu voluntad

pasados soltan las riendas,
no por lo menos ofendas
a quien fia en tu lealtad.

Perdona si deseo

Fernand Dra.

de tu bien esto te digo

Pamias Dra

q^e te soy fiel y contigo
me es el matrimonio forzoso.

Y tu, Señora, sin temer
ni castigo, ni censura,

no hay en Alcalá hermanada
q^e no intentes poseer.

Tu a la infeliz Leonor
con palabra de marido

al honor te has atrevido,
y ella te pide su honor:

por eso yo al ruego atento,
y como al fin buen criado

3
a esta atención obligado,
juro q.^e es atrevimiento
y grande, siendo tu amigo,
y quando de ti se fia, me
robarte a D.^a Maria
hoy al pobre D.ⁿ Rodrigo.

Zello. ¿Pues quien ha de poner ley
en un hombre como yo,
q.^e ya q.^e rey no nacido
tampoco es menor q.^e rey.
Mi gusto aung. en otro caso
he de cumplir y seguir.

Mendo. A mi me toca advertir
y darte a entender tu engano.
Pero D.ⁿ Leonor viene.

Zello. ¿Quien?

Mendo. Leonor.

Zello. Oh q.^e camrada!

Si no ha de conseguir nada

6 a q.^e efecto me detiene.²

J. Leon^x Senora d.^o Fello.²

Fello... Camina;

no la escuches.

Leon^x... Arended.

Mend^o... Señora....

Fello... Calla.

Leon... Tened;

no a mi pasión quando fina

os llama, vos.

Fello... Fue molesta

y q.^e casada muger!

Mendo... Oyela q.^e el arended

su juego poco te cuenta

Leon... Sr. d.^o Fello Garcia,

si ese zigox vao. nombre

fundado acaso en sea zico hombre

& Castilla, es riamia,

q.^e errais, por realo, obligado

4
a pagar obligaciones,
y o viven vros. Masones
de ultrax al desdichado,
[Si o llama absoluto dueño
de Alcalá toda la tierra,
en lo grande no se encierra
esa soberbia del censo,
porq. si haceas mayor
presumir, siendo inhumano,
quanto os poseis para vano
os quitais para Señor.
El agrado es birria,
y los hombres superiores,
con nada se hacen mayores,
si es nada la cortesía.
[Y si yo me hago menor,
no es porq. no os igualara

D.^a Leonor de Guevara,
sino porq. es di mi honra.
Pero debis de advertir
q.^e es le dio el pecho amarrado
con la palabra de esposo,
la qual habeis de cumplir.
Y quando p.^o otra cosa
no os merezca yo atencion,
faltaris a la obligacion
de haber de ser vta. esposa.

Fello. Que no quiera esta muger
negarse a desengañar
de q.^e no me he de casar
con ella.

Mend. Pues q.^e ha de hacer
si la trae siempre a tu lado?
(Ospantare a su inquietud,
q.^e si no has de hacer virtud,

Jani saldrás de pecado

Señora... Pues me negais á escuchar
no me podéis responder.²

Fello... Mendo dile á esa muger
q.^e me dese de carax.

Men... Si dixilo es menester
en esta ocasion quisiera.

Fello... Que.²

Men... Señora, q.^e no me fuera
necesario obedecer.

Señora... No me responderis.²

Mend... Señora,
mi amo me manda decir
q.^e agora no os puede oír.

Señora... Pues porqué no puede agora.²

Mend... No sé; mas como criado
obedezco á su capricho.

Fello... Se lo has dicho.²

Men... Se lo he dicho.

cuang^e. & ello me ha pesado.

Leon... si lo ha dicho y ya no quiero
apurar la ofensa mia:

yo por soberbio es tenia
mas no es surgaba grosero:

cuang^e. tiranas violencias

ueis, mo. honre podia

adornar la tirania

& coxeres apaziencias.

No pagar la obligacion

delito es comun y necio,

mas es afrenta y desprecio

negarla sin atencion:

q^e. hay agravios q^e. cuang^e. & ello
satisfaccion no se alcanza,

no irritan a la vengança

por el recato & hacellos.

Fello... En fin ya acabar de oir

q^e. el casarme no ha de ser

Leon.^o No lo pudierais hacer
sin llegaros a decir?

Viage d'ra

Fello... No es mejor desengañaros
para q.^e no me caséis?

Leon.^o Desengañada sabéis
q.^e a mi podéis libraros?

Castillon Teodomaz
y ~~acompañamiento~~
d'ra

Fello... Quien por vos me ha de ofender?

Leon... No hallare justicia yo?

Castillo d'ra

Fello... En la tierra dudado
en el cielo puede ser.

Luís y Boldun
acompañamiento de ambos
señores y comp.^o d'ra

Leon... En el cielo?

Fello... Y solo es bien

q.^e así debais entenderlo;

q.^e para ofender a fello
entre los hombres no hay quien.

Leon... Este era el juego imparano
conque me llegué a vencer?

Fello... Pues acaso el pretendía

ó conseguise en todo vno.²

Leon... En quien dexa alcanzan
q.^e diferencia ha de haber.

Fello... La q.^e hay entre poseer
la dicha, ó la desear.

Leon... No pagó vno amor.²

Fello... Y vos no os rendireis luego.

Leon... Yo me rendí a vno. luego

Fello... Pues eso fue lo peor

Leon... Si me venció el apurarme
con posturas, q.^e no camo.²

Fello... El posturas tanto yo
q.^e fue preciso el camarme.

Leon... Conquistar la afición mia
ó camo.

Fello... Si

Leon... Que eso escucho!

Fello... Que aung.^e no me costo mucho
me costo mas q.^e valia.

^e
Ynes. ~~X~~ Leonor bella?

Coriadas

Leon... Que hay Ynes?

Ynes... Que ya de un coche se apea
la boda.

Leon... En mal hora sea.

Ynes... Por que?

Leon... En mis ojos no ves

la causa de mi dolor?

No quieras este enemigo,

Ynes casarse conmigo,

siendo dueño de mi honor.

Pero aunq. afligida callo,

Ynes, rey tiene Castilla

q. riembra de su cuchilla

su enemigo y su vasallo

ello... Al rico hombre de Alcalá

q. Rey barra?

Leon... Lo veremos,

y pronto, Señora, sabremos
si D. Pedro bastará.

Mendo. Ya presumo q. han venido
D. Rodrigo y su muger.
Y el robo como ha de ser?

Fello... Ya está todo prevenido.

En D. Rodrigo y D.ª Maria y c.ª la música.

Mus. ^{ca}...

Alegrias aora
campos de Alcalá
q.ª madrina y novia

^{Olivet} ^{Expo} ^{sva} bellas, sol y luna os dan
Prod. ~~la~~ D. Fello generoso

en la dicha de mi amor
de recibir v.º honor

Uegó el plazo venturoso.

Mi aplauso os hace el empeño
del favor q.ª espera ya,
pues mi rendimiento os da
veneraciones de dueño.

Fello. Yo os entiendo D. Rodrigo,

tanto, q. de apadimados
hoy el gusto he de morriados,
y vos, Señora, conmigo
partid el puro contento.

Baxa y Compan
Catalina
Rada y A de
dos de acomp.
dra.

Mar... Eso le toca a mi esposo,
q. mi afecto decorado
para en su agradecimiento.

Veroso
Especio
y Moreal voces
dra. y J. Alumb

con... Dad bella D. Maria
los brazos a quien espera
sea vna. no compañera,
q. es ^{corta} la suerte mia.

Mar... En ellos bella Leonor
gana mi suerte mas nombre

Fello... De q. sirve ser rico hombre
sino lagro yo mi amor.
Yo he de ver q. un hidalguito,
teniendo yo amor, se case

Cap

con quien & celos me abraze,
y viéndolo consentillo?

Ya está mi gente avizada;

Rodrigo al jardín entremos

q' allí al cura esperaremos.

Rod. No hay q' replicaros nada:

entrad vosotros alante,

y aplaudid con vno. acento

mi ventura y mi contento,

pues soy esposo y amando

va entrando la mus.^{ca} y al llegar la novia al pa
en & dentro criados enmascarados y robando.

Mus.^{ca}

Allegro aoda

campo de Alcalá

q' madama y novia

bellas, sol y luna os dan

vno. // Al coche amigos.

Mar. ¿Que es esto?

Exposo Señora
Rod. Que mizo!

Voto de Teodora
y Castañon enen
trando y se dña

Cielos, sin alma respiro

Fello. Quien tal traicion ha dispuesto?

Rod. Que me roban a mi esposa.

Fello. Sigamos estos traidores:

por mas q. ^e socorro implorés
empresa es dificultosa.

Cap
C^e

Leon. Ay Ines q. esta traicion
es sin duda de D. Fello.

Ines. Pues ahora caes en ello?

Y con aquesta intencion

conrigo el casarme escusa

Leon. Cielos q. no haya castigo:

para tan fiero enemigo,

q. ma. justicia acusa!

Ines. Ay Señora, D. Rodrigo

con todos ellos embiire,

y le han de matar, ay triste

Ma. Exposo

2.^o No. // En vano te sigo,

mas requize por mi honra.

3.^o No. // ~~Alto~~ ^{Alto} q.^e o de reneris.

4.^o No. // Desdite, no le marais.

5.^o No. // Ene es mas fiero xigox;

porque me desais la vida

si el alma me habeir quitado?

Ynes. Sin las armas le han desado,
y sin haber quien lo impida
se la llevan.

Leon. Fue mi brio

para vengar no ser bueno

en agravio, q.^e aung.^e ageno

resulta en desprecio mio!

Al rey & Castilla ire;

q.^e si acaso de el no alcanza

la ofensa mia vengame,

yo misma la tomare,

ven Ynes.

Ines... Señora espera

q^e aqui viene d. Rodrigo.

Leon... Sin venguale, sea testigo

de su dolor no quisiera

^{ora dixer}
d. Rodrigo Donde se esconden los rayos

de vna. justicia, Cielos,

si el dolor de mi dishonra

no halla^{la} vengama en ellos?

Leon... Adonde va d. Rodrigo?

Rod... Ohy de mi! Que no lo siento,

pues vivo, hermosa Leonora,

q^e esta es traicion de d. Fello;

porq^e el coche en q^e a mi espota

los alevosos mericaron

era suyo, y sus criados.

los complices de su yerro.

Claro es q^e otros no serian,

q^e no hubiera attervimiento

q^e en su quinta lo emprendieran,

quando al rey menos respeto

tienen en toda esta tienda

q.^l a este rixano soberbio.

Al desuize de mi afrenta,

el de quitaame mi acero,

añadieron atrevidos,

para q.^l clamando al cielo

incapar de mi venganza,

Uoz imposible el remedio.

Leon.. D.^o Rodrigo, en vano sueltas

la tienda a tu sentimiento,

y mas quando en mi dicha

tienen tus males conuelo;

no hay sentimiento mas noble

q.^l procura el remedio.

Mod.^o Bien dices, Leonor bien dices,

a Madrid el rey D.^o Pedro

pasa de Guadaluara,

donde esta ahora asistiendo,

solo hay ese tribunal

para el poder de J.ⁿ Tello:

banarà sus reales plantas

mi llanto; y pues justiciero

se llama, contra la voz

q.^e cruel le hace y sangriento,

haga credito el castigo

de un agravio tan violento

con... Y yo te he de acompañar

porq.^e agrave à un mismo tpo.

con mi queja su delito.

Pero detened, q.^e es esto

q.^e por el cercano valle

à zienda suelta corriendo

dos hombres, dan en su fuga

claros indicios de miedo?

Que será esto d.ⁿ Rodrigo?

Mad.^o Siquiendo à esos caballeros

viene p.^o à aquel camino

G. Gracia

orzo a caballo corriendo
con tal fuerza q. en si mismo
tropesco y cayó en el suelo.
Y a socorrerle es fuerza

1.º el Rey con botas y espuelas.

Rey. ^{Lombia} ~~La~~ sobra el socorro vno.

pues queda muerto y ya libre.

Que le estave a mi deseo

la fortuna la vengamos

quando con rason me ofendo

de tan alevos hermanos.

Ya Enrique de mi despecho

se libró, pues el caballo

mas el redentó corriendo

Rey. O habeis hecho algun dano.

Reparado.

Rey. No, Caballero.

q.º sitio es este.

12
Rod... Es el campo
& Alcalá.

Rey... Estará muy lejos

Rod... Media legua

Rey... ¿esta quinta
& quien es?

Rod... Es de D. Tello
el rico hombre de Alcalá.

q. por su poder soberbio
no le podeis ignorar.

Rey... Por su poder?

Rod... Aquí es menos
el del rey.

Rey... Menos q. el suyo?

Rod... Segun le remem es cierto

Rey... Nunca lo he oido decir

Rod... No seais vos de este reyno

Rey... Si soy; mas los q. aninimos
al rey, y siempre le vemos,

otro poder ignoramos

Mod. . . Luego vos le asirir. ¿Cielos
si dair luz a mi vengana!

Rey. . . Y p.^o venilde riquiendo
q.^e a Madrid para esta noche,
le apresuzi ran violento,
q.^e rebente ore caballo;
mas segun le alabair, creo
q.^e sois vos criado suyo.

Mod. . . No soy sino quien intento
vengarme de sus agravios,
y otro tribunal no tengo
sino el del Rey; y si vos
le asirir, y es ran adentzo
q.^e me hagair ser escuchado
os debere mi remedio.

Rey. . . Y esta Señora, quien es?

Leon. . . Quien de este rixano duxo
lloza tambien las injurias

y satisfaccion deseo

Rey... No hay para ese hombre castigo?

Ynes... Solo podria darle el cielo,
q. el rey no reia bastante.

Rey... Que vivienda el rey D. Pedro ^{Cap.}
esto se diga en Castilla!

Mucho ignora de mis reyno.

sy Pues porq. no podria el Rey?

Ynes... Porq. es cruel y sanguiento,
y no nos hara justicio,
q. antes se holgara al saberlo
de ver q. hayo quien le imite.

Rey... Esa es voz del vulgo ciego
q. con lo cruel confunde
el nombre de justiciero;

porque el solo ponea supo
si la justicia respeto:

y p. q. lo conorrais,
yo os hare escuchar. De el mesmo,

y saber si hace justicia.

Leon. La vida y el alma os debo
si eso hacéis.

Rey. ... Pues como ha sido
vno. agravio?

Leon. ... Eso reservo
para el oido del rey

Rey. ... Yo le asisto tan adentro
y tanto fia de mi
la corona y el gobierno,
q.^e en decirme lo, podéis
pensar q.^e habláis con el mesmo.

Leon. ... Pues si eno favor no dais,
generoso Caballero,
D.^a Leonor de Guzman
my yo, cuyos padres muertos,
quedi en Alcalá, al abrigo
de un copioso heredadamiento
q.^e en este lugar fundaron

mis ricos nobles abuelos.

14

Sola, hermosa, mora y rica
ya veais los casamientos
q^e unidos me ofrecian
la codicia y el dolo.

Mas siendo mirada un dia
del vizcaino de D. Fello
le ocasiono mi hermosura
a seguir mi galanteo.

Puede yo sin eleccion,
pues p^{or} temor y respeto,
quantos mi amor pretendian
olvidaron el empeño.

Y fizo en decirme amores,
fineras y rendimientos,
conque me vencio: ah; si entonces
advocara supiera el pecho
q^e era el rendimiento falso,

q.^l en este infuato trofeo
solo se rinde el amor,
por lograr el vencimiento!
En fin con tantas porfias
persuadida del exemplo
de otros q.^l hicieron lo mismo
me resolví a un desacierto.

Mano y palabra de espada
me dió y con ella:: no puedo
pasar & aqui con la voz;
mas bien podéis entenderlo,
q.^l no se pueda dudar
qual sería mi suceso,
pues & venganza le explico
con la frase del silencio.

El yelo de mi loden
desde aqui se rrocó en fuego:
precipitarme a quereale

pero en contrarios efectos
 la llama q.^l en mi orela,
 en su amor iba muriendo;
 tanto, q.^l quando, la mira
 & mi dcozo temiendo,
 le acordaba la promesa
 q.^l con amantes afectos
 me otorgo & q.^l podia,
 un dia llamarse Dueno
 y rex suya, respondia
 siempre con colexa y celo;
 siempre costaba un disgusto
 hablar en el casamiento:
 si le alagaba, y rendida
 le acariciada, él sefeno
 daba un dnoie a un carino,
 a una suplica un dprecio,
 porq.^l hay muy poco en los hombres

De lo tibio á lo grosero.

Bien se vio, en el pues Negando

la ocasion de habeame hecho

hoy madrina de una boda,

q^e apadrinaba D. Fello,

grosero, ingrato, y tirano

me desengañó diciendo

q^e no habia de casarse

conmigo, y al mismo tpo.

viniendo ya D. Rodrigo

q^e es aqueste caballero,

conq^e su esposa al desposorio,

sin Dios, sin ley ni respeto::

Mod. . . Este agravio á mi me toca

mas nose si tendré aliento

para decir q^e tirano

me robó mi esposa; cielos!

como á tan grande malicia

16
sordo está el castigo vno.

En fin, Señores, con mi esposa
me quitaron el acceso, *Capitán*
y sin poder apelar

de esta traición sino al cielo,
del modo q.^l no hallar *Moren. dia*

no deso el bardo fijo,
sin vida, sin sea, sin honra,

donde a vras. plantas puestas
solicitemos q.^l al rey,

pues sois tan suyo, lleguemos
donde escuche nro. agravio
aunq.^l venganza no espero

Rey... Que haya esta gente en Castilla *Cap*
y no me den cuenta de ellos!

Y q.^l me llamem vras.
por castigar sus excessos!

No hay justicia en Alcalá?

Des. La hay, mas no para d. Hello

Rey. Cielo q. hombrecillo es este! Cap

Aix a verde estoy refuelto.

Señora entrar en su casa?

Leon. Yo no se si hallare abierro

quando le vaya a buscar.

Rey. Pues alla esad, q. yo quiero

pasar por alla esta tarde

para ver si con el puedo,

q. se vuelva a vos via. espora,

y vos logreis el disco

Mod. Yo solo he de hablar al rey.

Rey. Pues id a Madrid q. luego

yo hare q. el rey se de Audiencia.

Mod. Pues la palabra es acepto

Car. ^{negativa} Pero aqui esta: Gran Señora? (y cierra)

Rey. Calla Curioso, q. intento

no ser aqui conocido

Capitulo 2

va ya el Rey delante.

16 17

Gut.^e El viento

desmintiendo en un caballo

Rey-- Pues á seguirle pensemos.

Leo-- En vos Señor voy fiado.

Rey-- Veréis lo que haia mi Viego.

Que rico hombrucillo es este, (ap)

que teme tanto este pueblo?

Vamos Gutierrez, por verle

me va matando el deseo.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or stamp.]

1200078093

La Real C. de
25

2.ª ap.ª

Rey, Valiente y Justiciero

286-1

1841 L. de

1841

J. N. L. de

... h. y. t. ...

Tea 1-143-13 3

Acto 2.º

1831.

Acto 2.º



Barroto Espejo Nogueiras
Emp.ⁿ Manuel ~~Balle~~ y ~~comp.~~
Senoras y H.^{as} Criadas comp.
~~y acomp.^{te} de ambos seños.~~

Alfombra: dos sillas
y Taburetes.

~~Barroto~~
~~Manuel~~ Balle y
Senoras los H. comp.
y Mugeres
Sil. Palaffo y
H. de la casa
de comp. Emp.ⁿ

D.ⁿ tello, D.^a Maria siendo y criado ^{2.ª villa}

12

tengo ~~ff~~ aunque man le mi madre,
y el amor que me abraza
quejar me des, ya eres mi
ingrata D.^a Maria,

y estás en mi misma casa.

Ea, celebra, ciudad,

el venturoso trofeo

de mis amantes ciudades,

merecidas al beso

y de la industria logrado.

Tu me abraza el vello

sentir su dulce prolejo,

y acunat su frente en miella:

celebra mi regocijo,

y ~~depo~~ que ~~hemos~~ ella.

de... ~~depo~~ ~~que~~ ~~hemos~~ ~~ella~~
de... ~~depo~~ ~~que~~ ~~hemos~~ ~~ella~~

Tell... Si estás

tan mal hallada conmigo

de pacio lo lloraría

pero olvida a D^{no} Rodrigo
por que no te veas mas.

Chal... Aunque no vea a mi esposo
yo supliré su presencia,
y con poder riguroso
vinitré la violencia
de un tirano poderoso

Tello... Que es lo que dices muger?
Siendo mio este favor
que vinitencia has de hacer?
¿Ti no te entá mejor
lo que es meprar ver?
¿A hazerte yo, esposa mia,
te veré ten? Pues que había
de el que nuya te hacía
hasta D^{no} Tello Carda?
el Rico hombre se vilita:
Queno de quanto poco
no te viene a hazer mi amor?
Que quando ere Campo veo

11
Días leguas al rededor
Por nada ageno pareo.

20
Oto miran cumbres y llanos
que si la abundancia muden
para enriquecerme usaron
Venan mis trojes su granos
y mis lagares su fides?

Oto miran que se ganaron
sin numero diferentes.
Cubren con ancho prado,
y en el Remarec orados
se abrevan venis corrientes.

Si acaso codician oro
que enriquezca tu lebrad
hay, atento á tu dicho,
no sabe á tu voluntad
se mi arca el budo?

Si gulas plazer te dan,
para ellas, sin que man anden
buscandolos con afan)

paños me tubata Flandes
sedas, Florencia, y unlan:
si ricas piedras queden
à la luz del sol enojos
verni los tendran tambien,
que brillen como tu ojo,
quando coronen tu sien.

Villas, lugares, Castillos
tengo tanto, que al mandallos
me embuxato con dulos
que apenas al Mexillo,
me dan lugar à contallos.
Y esta grandera no dada
por merced à ningun Rey,
sino con sangre ganada
en aumento à la ley
à los moros à la melcar.

La renta desta riquera
con que yo nada codicio
en mi padregò la quera

10
sabia para ni grandera
y basta a mi despendicio.
Yaunque tanto maravilla
mi poder, ni sangre para
a mas triunfos que en castilla
vio nunca hombres mi cara,
antes que Reyes se nalla.
tu ignorancia esto desprecia,
mira si con causa procia
la razon que es quien lo aprueba
te llama al desarto necia
y al no procurarlo loca.

Ulla^a - Todo es poder, tenor,
que junto haveri referido
es en mi aprecio, menor
que el albriso uel maredo
a quien tengo junto amor
Ten - Va un pobre hidalguito meter
en estimacion.

Da. uca. tenor,

~~Baxa d'ra~~
gn
~~gn~~

Catalina
Baxa d'ra.
gn d'ra.

En valde, aunque así te inquietes
triunfar emi te prometes
que te quiero y tempo hanor
tello... Pues yo poder, y vencer
si acaro ala lid venimos
con tan ditintos extremos.
quien vlor de nos vendimos,
o quien vlor de nos vécemos

D. U^o - No se si podre vencer
se bien que puedo morir
primero que tuya ser.

Tello... Y yo que me has de querer
o deichado vivir

C^o - tu a mi vnego cederias.

Tello - O tu cederias al mio.

U^o - En vano lo intentarias,
pero emi llanto fio
y vtu grandera mas.

Tello... todo es menor con mi amor?

D. U^o - Que no he de casarme digo.

tello. Bien, pero si en tu favor
me tienes por enemigo
no lo eres tu eta honra?

cuo. muore.

ten. Mas xer modo
remediaras tu querella
si es intuyo eta entrella:
Lucrecia murio, y con todo
el mundo murmurava della.

^{Catalina de}
~~S. Crudo~~ Señor, a vientos umbrales
un Caballero se apoa

que dice que viene a veros
ten. Entre mi enorabuena,
que a nadie que viene a veros
tengo cerradas mi puertas;
y mas hoy que en este gusto
quero que todos me vean.
si Van ami y ami Espada;
sentaos que an reuieros
al mismo Rey.

Cr.^o ~~X~~ La otra Antio. { La Rey le cameno
Atendo. Buen talle! Buena presencia!

cr.^o... Que yo calle aqui en forro. (ap
por no visitar su violencia)

Rey... Sentado se esta el prero (ap
sin saber quien es el q. entra)

si. Entoy por hecharle a golpes
a vodar; pero aqui es fuerza
disimular y cubriame.

si. porque su castigo sea
para despues exarmento
de otras tiranas Caberas
Pero la mano a Siria.

ello... Cubrare hidalgo

Rey... Ero en fuerza
que no hablo yo descubierta
con quien sentado me llega
a recibir?

ello... Tabuete.

Rey... Ero mar?

Ueno... ¿eso agrada,
que mi amo no da asiento,
sino solo a Reyes.

Rey... venga

¡Sacame un taca. y rent.
el Rey

tello... De si lla tempo, la una
ocupa mi espra bella
la ora yo; mas no es admira,
que si son hombres, apenas
dan rita al Rey en sus Casas.

Rey... Ya lo veo que es grandera
y anclijo lo que es mio.

tello... ¿cuangue su buena presencia
quien es nor dice: en que altura
de Valgo se halla?

Rey... ¿quidiera
ella montaña.

tello... ¿cuideren
son de mi cara; y que intenta?

Rey... ¿el Rey sigo por un pleito

tello... Habiendo espada quien deya
parta su hacienda en piteos?

Rey... La ley es bien se obedezca

temo-

La ley, hidalgo, es una arma
que los valientes aprecian
y que los cobardes miran;
que quien veune su ofensa
a la lentitud o al fraude
un tribunal, bien denuncia
que teme por otros medios
mas nobles satisfacerla;
y que siendo asi merece
la deshonra que tolera.

Por eso notorios, solo
firmos nuestra defension
el valor, no el derecho,
en las armas, no en las letras;
porque usando el acero
que lo que mata decretar
juzgamos (atentos siempre
al decoro y la grandera)
que el modo en que esta se funda
el modo es a mantenerla.

47
(Usas dejando aparte, hidalgo,
por ahora estas materias;

y que hay una corte? Está
el Rey en Madrid o buelta?

Rey... Ya el Rey en Madrid está.

Tello... Con D.^a María su prenda
no vendría a dar buen exemplo.

Rey... Ya es mi esposa y nuestra Reyna,
y al que en sus prendas no hablarse
con decoro y con decencia
con mi espada.... (levantase.)

Tello... Bueno está:

Buo el hidalgo me muestra:
mucho quiere al Rey

Rey... Si quisero.

Tello... Siempre el buen reguileto. ¿Sient.^e el Rey
que está ya en Madrid el Rey?

Rey... Si venárase le espera
ya puede pasar a verle.

Tello... Cuando el Rey valere quien
se va para alguna cosa

venida á verme y hacer venta
en mi casa, donde yo
á los Reyes que aqui llegan
como á pacientes Regalo
y hospedó, y aun se me acuerda
que á D.ⁿ Alfonso su padre
hospedó esta sola memoria
mas se una vez, cuyas glorias:
Ah que Rey, Alfonso era!
Entonces vieron los muros
granadinos, las banderas
Castellanas tiemolando
en los muros de Sentequera
y Algeciras, y Caudillo
Alfonso de la noblería
seu Reynos ir cubriendo
& cadaveres en tierras;
mas hoy su hijo entre delicias
vergonzosas, sin que atienda
ni al gobierno ni á las glorias
que seu padre hereda

con mi vicio las infama.

6

Rey... tengue vna, y advertida
que hable bien al Rey D.ⁿ Pedro,
que es su Rey; y aunque no fuera,
su Rey es tan mal sufido,
que le cortara la lengua
a aver como habla vcl. (levant^e

cuend... Cuada.

tello... Que es lo que intentas?

cuend... Matadle.

Rey... mi Rey desiendo
contradigalo quien quiera

cuend... Escuderos.

tello... ~~Yo las llames~~

loco, necio: en mi presencia
hablas tu? si daa castigo
con un traditor quisiere
no bastara yo?

Rey... oró se

tello... La que la intencion es buena,
y el buen celo con Rey

le disculpa: no le ofendan:

señor.

Rey. Soy buen varallo,

vive Dios.

Tello... ¡in jurar.

Rey... Sea.

Tello... Uncho quiere al Rey.

Rey... Es Rey.

Tello... ¿rentere el buen vguilero?

(rient.)

Rey... Perdonadme que esta ha sido

locura vlla nobtera

el varallo.

Tello... Yo lo soy

tambien el Rey, y se precia

el real man que ninguna

mi sangre, diganto empreca

el mi vltres vtructor;

y por esta razon merma

me ha parecido gloriosa

aqui la media vventes:

Dadme ea mano.

Rey... Los nobles

Deben hablar con decencia

Los Reyes, porque son

Las Deidades de la tierra;

y en ella los pone Dios,

y su ymagen representa

tanto el bueno como el malo;

pues como a él se reserva

su soberano secreto

nos le da su providencia,

malo quando nos castiga

y bueno quando nos premia.

Pero espando esto aparte

la gloriosa fama vuestra

parando por vuestra casa

me dió deroo de reala,

y en lo que el lugar os ama

ha quedado satisfecha

la opinion que yo traia

ello... todo Alcalá me temera

~~Prado y Prado~~
007
~~007~~

Recomiend. Catal.
Loda. Prado Dio
Lano. y se conlast.

con mucho amor
Rey... Ten el dizen
que menor al Rey respetan
tello... Por acá hidalgo conocen
por ello o prima a su altera,
y es con mi consentimiento
alguna vez que obedecan
su firma.

Rey... Vulgame Dios!

Viene tan gran averguenza
si no le mato aqui mismo
es porque mas logros tenga
el blason de justiciero,
que sino aqui yo le hiciera
ver quien soy.

d. Leon... Desdame entrar.

Cuando yo hay lugar

Leon... ~~He de entrar~~
siunque no quieran, he de entrar.

~~he de entrar~~

tello... que ruido es este!

Quien es quien viene? Quien entra?

² Leon... ¹ ~~Quien~~ ^{Pamino Catalina} viene a cobrar su honor

~~Quien~~

aunque le negueis la deuda.

Tello... Pues adonde está mi esposa

hoy quien así á entrar se atreve?

Leon... Bien puede entrar quien pretende

que quien lo ha de ser lo sea.

Caballero, ese tirano

es quien me robó la prenda

mejor, el alma, y ahora

lo que prometió me niega,

faltando á Dios, y á la ley,

infamando mi noblera,

y quitando á otro su esposa

Tello... Pues decidme quien lo niega?

Que quereis?

Leon... Que no os caseis.

María... No os toca esa diligencia

á vos, Señor, sino á mí,

que aunque mil muertes me diera

no me casara con él.

Tello... Vive Dios, ingrata necia,
que aunque el mismo Rey lo mande
lo han verer; y ya que aprecias
mas que a mi un pobre hidalguillo
a pelear mi violencia
te le ha escapar el alma,
y he a hacer que le aborrescan
o matarle.

Rey... Que esta impudicia
cruche yo y la convierta:
Unca Negada su Castigo.

Tello... Yo traxe una passion ciega
que fue solamente ante lo
vera mujer, y lo que la
por que ella lo permitio
presumiendo loca y necia
que havia verer su esposo;
Doyle toda mi hacienda
lo que quisiere, y podria
que me he a carar con ella,

Rey... Pues Señora, si D^{no} tello
anda con tanta larguera
con vos que mas le pedir?

Señ^a... ¿me le pido? Que la ofensa
emí opinion ofendida
me satisfaga, y que sea
con su mano, que no enorde
en su entiañon la tierra
tamon tenon que basten
a satisfazer la duda
que me debe, ni yo vengo
al interes la modestia.

Esto pido.

Rey... Pero quando
los accidentes ordenan
que es de vitais el derecho,
que quereis?

Señ^a... O su cabera
o su mano. Y no creia
que vos apoyariais enta

sin razón.

Rey... Yo, sí.

Leon^r... Si entiendo,

y me deson^r satisfecho

el favor que me ofrecieris.

Ynes, no ha estado muy buena
la intercesion^r?

Ynes... todo es miedo.

Leon^r... Mas temiendo al Rey tan cerca
a un tribunal apelo

que su tirania suspenda.

Chas... No era ero menester

donde esta mi renitencia.

Tello... Echad se aqui era mugeres

Leon^r... Buen padrino trae mi pena!

Tello... Siempre en los Reyes se teme
mas que la espada la altera

Rey... Pues el D^{no} Pedro se dice
que es vicario.

Tello... Eso se cuenta

por haver muerto un Cantor
y un Clerigo.

Rey... ninguno así sea
todos son hombres.

Leto... no todo
son ricos hombres.

Rey... Suspensa (ap,
depo mi venganza aora
para que castigo sea.

Leto... Ven ^{ya es fuerza} ~~me ir a quedar al Rey.~~

~~En esto venienta ofensa~~
al Rey quefarra
~~me voy a quedar~~: Von mismo
s'is quien a esta accion me empeña,
que no era mi intento dar
peradumbre, y que supiera
por escrito, o a palabra
alguien mas que vos mi ofensa.
Pero pues que me obligan
a que otro alguno la repa
diciendo que nadie puede

violentando en la tierra
á ser sin voluntad mia,

será menester que vea,
acudiendo al Rey D. Pedro

si hay en Castilla quien pueda.

D. Tello quedad con Dios. (vame.)

Tello... vendid mi enria buena;

retirad todo adentro,

y mis bodas se suspendan,

que hoy es todo orar y enorar.

Mica... Cielos, en tanta violencia,

pues otro amparo no tengo

valgame la piedad vuestra. (v.)

Mica... ¿a que aguardais aqui?

Tello... ¿dalgo, si hacea dorea

noche en Alcalá, ^{ten} mi cara

se quedará; mas advertid

que es con una condición

Rey... ¿quién?

Tello... Que á nadie doy mi merced.

12
Rey... Dios grande a vueremoria
que yo aceptara sin ella
el favor, a no parar
a Madrid algo espiera.

Teno... Pues a Dios.

Rey... Guardes el cielo

Teno... vengame a ver quando buelva;
que me ha parecido, cierto,

Buen hombre, el buen Aguilera (v.º)

vend... vengame a mi a ver tambien,
que yo le tendre a la buelta
de Alcalá al parar el rio:--

Rey... Que tendria?

vend... La barca puesta.

Rey... Dios te guarde.

vend... No acompañe.

quedese el buen Aguilera (v.º)

Rey... Cielos que esto haya en Castilla
y haya tenido paciencia

para no matarme a golpes:
cuando mi cuarenta me deba
este noble sufrimiento,
que yo haré que en su Cabera,
los que me llaman cruel,
por justiciero me tengan.

ES

~~13.~~

que se me ha de dar a persona
dear me acuerdo me acordé
que yo habe que en ni cada
los que me llaman cada
por justicia me acordé.



1200078093

Legajo de la Realn. 25.

Rey, Valiente, y Justiciero

~~2861~~

Tea 1-143-131B

Acto 3º

1831.

App. 2º



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle of the page]

Emp. n Guard; Acomp. to
Gu. n. y. con Carr.
Emp. n. y. n. y.

Rey
Gu.
Rey

en veinte el Rey
el Rey y d. Gutierre con una carta

Gut. Ferrero Toledo ha pedido Sillon, almoada 16.

Rey... Mi hermano Enrique se ampara
de Toledo?

Gut... a Trastamara

pasada y le ha tremido
la ciudad, creyendo en vano,
fiada de glorias raras
q. poniendose a tus plantas
vuelva a tu gracia tu hermano.
esta es tu carta.

Diez Aguirre
Gump y otros
En
Ora

Rey... No puedo
templar con el mi pasión:
no es mala la intercesion
q. esimo mucho a Toledo.

Gut... Era es el Cond tu hermano

Rey... Guardadla para despues:
poderoso afecto es
la ira en un pecho humano.

De raeo hermano estoy
enofado y ofendido,
solo mi fuerca olvido
quando miro lo q. soy.

~~Justo~~
~~de~~
~~(Contado)~~

A Alcalá se despachó?

Gu.^e... Ya viene Fello García.

Rey... ¿Que este hombre en mi reyno había
y no lo supiese yo!

Mas como vivo en Sevilla
& donde Alcalá está lejos
ve solo el sol en reflexion
esta parte de Castilla.

Gu.^e... Dizen q. es hombre valiente.

Rey... Yo lo he oido y quando veo
q. él lo publica, lo creo
muy dificultosamente.

Gu.^e... Diez hombres juntos escucho
q. huyen de solo su espada,

Rey... Si son picarosno es nada

15
y si son hombres es mucho;
porq.^e si tienen alientos
zenir con dno es blason,
y quando picaros son
lo mismo es q.^e dñr q.^e docientos.

Mirad quien espera audiencia.

Gu.^e... Ya, Señor, entrando van.

~~un soldado~~ ^{un soldado} Yo, Señor, soy Capitan, (y un Contrado
con veinte años de experiencia,

q.^e en la guerra con el moro
la hambre y sed me han enseñado

q.^e hallas no puede el soldado
la piedra de hacer el oro;

pues quando renex

conq.^e pasax como honrado,

cuinq.^e mi sangre he sembrado

no he cogido q.^e comer,

y siempre con las divinas

de q.^e cubierto me hallas,

he xenido mas batallas
q.^e me he mudado camiras.
Algun modo de vivir
por tantos servicios pido,
q.^e el q.^e yo hasta aqui he tenido
es el modo de morir.

Rey... Con cuidado quedo

Sold.^o... O infiel

he sido o mal despachado,
pues quanto yo he peleado
es porq.^e vivas sin el;
y es de entrambos mal errado
quando vengo a pretender
irme yo sin q.^e comen
y quedax vos con cuidado

Rey... Bien esta.

Cont.^o... Yo soy Senor

de va. Alcaide premiado,
hijo de Andres de Alvarado
q.^e fue ~~un~~ conrador

y porq.^o se sirvió tambien
vra. piadosa atencion
me dió la Administracion
& Alcaualas & Jaen;

Castellon de la
Plana

y para quatro años van
q.^o a este oficio asisto atento.

Rey... No estareis vos tan ambizioso
como el padre Capitan.

Com... La de Murcia vacó ayer
y por mi servicio pido
me mefoxeis de partido

Rey... ¿ es servicio enriquecer?

Com... Pues no os sirve mi cuidado?

Rey... No es sino pedir de vicio

pues me alegais por servicio
lo q.^o por premio os he dado.

Su justa merced fue aquella
y la estaris gozando yo,
serviela bien, servirá

de conservaros en ella.

A ese Capitan le den
aquella Administracion.

~~Capitan~~
Capitan

Soldo. Señor, es mucha razon.

Cont.^o Miado, Señor, mas bien
q.^e no rendia suficiencia
quien esto no ha exercitado.

Rey. Para estar acomodado
qualquiera tiene experiencia;
de ayuda de costa os den
doscientos escudos luego.

Soldo. Logres tu reyno en sosiego
la edad de Matusalen;
y pues hoy tal dicha gana
sea cabal el interes,
dandome, Señor, los pies.

Rey... No os dadi sino la mano

Soldo. ... Puedo, Señor, q.^e me muero;::

soltrad, vive Dios, u' osado;::

{dale la ma
y a la apes

Rey... Así quiero yo el soldado

Sold... Y así yo los reyes quiero

En yga ~~Olivero~~
 Rod... ~~ot~~ ~~vas~~. plantas, Señor: -

mas q^e miro!

Rey... No os turbéis

alrad, Decid que queréis.

Rod... Reverencia es el temor;

pero ya habiendros mirado,

pues de mi queja noticia

teneis, con pedir justicia,

quedais Señor informado.

Rey... Que digais la queja es ley.

Rod... Ya q^e la sabeis infiero.

Rey... La oi como pasajero,

y la ignoro como rey.

Rod... Pues Señor dello Farcia

el Nico hombre de Alcalá,

aquel a quien nombre da

del poder la tiranía

a mi espada me roba
del modo q. ya supieris.

Rey. Si vos se lo consentieris
tambien lo consento yo.

Rod. Quitame la espada y ciego
me arafó acción tan honrada.

Rey. Yo os quito tambien la espada
q. pudieris tomar luego?

Rod. Yo de su poder no puedo
Señor, mi agravio vengax.

Rey. Luego se viene a quejar
no la infamia sino el miedo.

Rod. Eso Señor no es temer
sino el poder de su nombre.

Rey. Y quando está solo un hombre
vive con él el poder.

Rod. Pues quando justicia os pido
q. viva con el mandai?

Rey. Yo no quiero q. vivais
sino q. hubierais remedio.

12
Rod. - No quise, aung.^e fuera avara
la accion, darla esa malicia.

Rey. - No va contra la justicia
el q.^e ofiende a su esposa;
y habiendolo ya intentado
& no habiendolo conseguido
quedabais ^{tan} mas ofendido
mas veniais mas honrado;
q.^e yo atento a laxaron
podre mandarle volver
a ese hombre ma. muger,
pero no a vos la opinion.

Rod. - Pues cobrarala mi pecho.

Rey. - Ya os costara mi castigo
si lo haceis, q.^e agora os digo
q.^e no corruieros bien hecho;
andad q.^e su sinuaron
castigare.

Rod. - Y no podre

Francisco Peris
Rey

pues sin ella quedare
cobrar yo antes mi opinion?

Rey. Si, y no.

Rod. - Pues q. hare yo
entre un no y un si q. si?

Rey. - D. Pedro dice q. si,
y el rey os dice q. no

Rod. - Pues ya q. en mi honor
infiero tal mancha lavarla es rey,
q. aunq. me coronara rey,
me aconseja caballero

^{de la} ~~de~~ la justicia el celo
al rey, ^{D. Pedro} no le mueve,
no hay a culpa tan alere
mas tribunal q. el de Cielo.

Gut. - Mirad q. el rey os espera
Leon. - la yo llevo (mas ay Dios!)
este es el rey?

Rey. - Quien sois vos?

Leon... Habiendoo visto, quinica,
q.ª v.ª. piedad aterra
me excusase, gran señor,
la vergüenza y el dolor
& refirizo mi afrenta.

Nosra Barrera

Lafra Sobrado
y el día

Rey... Barra: ya tengo noticia
de donde su error comienza,
no os ha de costar vergüenza
el q.ª yo os haga justicia.
Ya yo estoy bien informado
y espero a Fello Garcia,
esperadle vos tambien,
q.ª pues venir a pedilla
hoy, antes q.ª de Valacio
salgair os hare justicia. C.ª #

Leon... Mas ay Mes.ª No es d.ª Fello
el q.ª viene?

Mes... Y su familia
q.ª es mas q.ª la de Dios;

mas yo pienso q^e es la misma
porq^e es todo quanto hace
efecto de lo q^e brindan.

en qⁿ Fello, dⁿ Curierre y acompanyamiento

^{Quit^e}
^{Noticia}
Fello. Desd^e aqui habeis de entrar solo.

Un rico hombre de Alcalá, Castilla
para entrar a hablar al rey
con sus deudos se autoriza:
" todos han de entrar conmigo
" q^e esto es preeminencia mia;
" y caso q^e no lo fuera
" basta el ser de mi familia,
" q^e vienen aqui escuderos
" de nobleza tan antigua
" q^e no deben nada en ella
" al mismo rey de Castilla.

Entren todos.

Quit^e. No entre nadie

cerrad esa puerta aprisa.

10
aquí ha de salir el Rey
esperar Vuesenoria. (V. y quedand. D. Fello
Fello. ¿Que es q.º esperar.º y esperar.º y atender

Pues el rey de mi venida
no estaba ya prevenido?

Quando q.º venga me avisa
con tal desprecio me trata.º

Quando a la persona misma
del Conde de Trasmara
su hermano es igual, a la mia
en el asiento y el trato.º

Volverse a Alcalá imagina
sin hablarme mi desprecio.

q.º estar aquí es ignominia. (J. Leonor
Mas quien es.º Sois vos Leonor.º

Leor. ... Yo soy la desconocida,
D. Fello y vos el ingrato.

Fello. ... Vendreis a pedir justicia.

Leor. ... Si vengo.

Fello. . . Bueno por cierto.

Leon. . . Vos me obligais a pedirla.

Fello. . . Pues porq.^e os desenganeis
aora vereis lo q.^e errima
el rey hombres como yo,
en quien su imperio se fia.

Leon. . . No es dudable pues os llama;
pero en la querrela mia
con toda esa vanidad
fio yo de la justicia
del rey q.^e no haga iguales

Fello. . . En que?

Leon. . . En dividuilla.

Fello. . . Que es iguales? Pues acaso
en la distancia infinita
q.^e hay de vos a mi, pudiera
yo Pedro contra la mia
usar de su autoridad
de tal modo q.^e en Castilla

el torpe escandalo de
de unia con la de Garcia
la mano de una muger
q.^e no es su igual.

Leon. Pues seria
tan difficult
ello. Tanto q.^e

primero conveniria
sublevando en la defensa
de mis fueros a Castilla
morir armado y en medio
de estragos y ruinas;
q.^e ceder, dandolos la mano
del rey a la tirania
en tal ocasion. Mas esto
son delirios q.^e fabrica
la fantasia. Ca idos.

Leon. ^{El Rey sale} pues; esta de masia
parara en mayor ultraje

Noven
~~Luca con casta~~
G.ⁿ Acomp = G.ⁿ 10
y 2da

Quitemonos de su vista
Ynes. Dices bien: vamos de aqui. (vni.)

Fello. Vive Dios q. e. esta coando
mi vanidad de q. e. el rey
de este modo me reciba.

en d. n. fur. e. y a compañam. y el rey leyendo un
carta por todo el rablado, sin reparar en d. n. fur. e.

Fur. e. Esa Señora, es su carta.

Rey. ^{Norveg. g. yati.} Mucho mi hermano me obliga.

Fello. ... Pero q. e. es esto q. e. veo.
i es q. e. el discurso vacila
i este es el hidalgo... cielos
ruabado estoy a su vista.

lee Rey. ... Quando la ley de buen vasallo no me obliga
ra al rendimiento q. e. debo a U. d. n.

Fello. A vos. pies gran Señora
esta d. n. Fello Garcia

lee Rey. La razon de vos. hermano, (mirale y prosigue)
no me de fa. faltra a esta obligacion... (i lee sin hacer cas)

Fello... ¿Que puede ser esto? El Rey
no me oye o no me mira.

Rey... ¿Y para demostracion de mi obediencia, es-
pero licencia de vna. Altera p. ponerme
a sus pies::-

Fello... Si vna. Altera Señor
en mi no ha puesto la vida...

Rey... Para q. si le enoja mi poca fortuna, casti-
gue en mi, no la culpa, sino la desdicha.

Fello... De vna. Altera la mano::-

Esto conmigo se estila! Cap

Rey... Que siempre en mi sera de mas precio su
desenjo q. mi vida. El conde de Trarumara

Fello... Señor, llamado de vos...

Rey... Quien es...

Fello... D. Fello Garcia.

Rey... Guardad, furiense esa carta. dale la carta
a su. y vna

Fello... Que es esto, desdicha mia? Cap

A vros. pies gran Señor::-
el guante se os ha caido

Rey... ¿Que decir?

Fello... ¿Que yo he venido...?

Rey... ¿Dudolo yo?

Fello... Si es favor,

quando á besaros la mano

vengo, q.º el guante perdais...?

Rey... ¿Que decir? No me le dais?

Fello... Tomad

Rey... Para ser tan bano

os tuabais?

Fello... Es q.º si, ya...

El guante.

Dale el somb.º y el guante

Rey... Este es el sombrero,

y yo de vos no le quiero
sin la cabera en q.º entrá!

En fin, vos sair en la villa
quien al mismo rey no da
dentro de su casa silla?

El rico hombre de Alcalá
es mas q.º el rey en Castilla?

7
vos sois aquel q.^e imaginad
q.^e qualquiera ley es vana,
solo la d. Dios es digna.²

Mas quien no guarda la humana
no obedece la divina.

Vos, quien como Regue a vello
partis mi cetro entre dos,
pues nunca mi firma o sello
se obedece sin q.^e vos
deis licencia para ello.²

Vos quien vive tan en si,
q.^e su gusto es ley, y al vellido
no hay honra segura ^{aqui} ~~en ellos~~
en caçadas ni en doncellas.²

Esto lo aprendier d. mi.²
Pues entended q.^e el valor
sobra en el d.uro del rey,
pues sin ira ni rigor
corra para dar remor

con la espada & la ley.

Y si via. Demasia

piensa q.^e haya oposicion
a su impulso, mal se fia,
q.^e el herir & laaaron
no resiste la osadia.

Para el rey nadie es valiente
ni a su espada la malicia
logra defensa q.^e intente
q.^e el golpe & la justicia
no se ve hasta q.^e se siente.

Esto sabed, ya q.^e no
os lo ha enenado la ley
q.^e vno. error desprecio
porq.^e despues & ser rey
soy el rey d. Pedro yo.

Y si a la Altera pudiera
quitar el violento efecto,
cuyo respeto os altera,

mi persona en vos hiciera
lo mismo q^e mi respeto.

Pero ya q^e desnuda

no me puedo el ser & rey,
por llegaros a matar

y q^e os he & castigad
con el brazo & la ley,

yo os desairan mi amigo
q^e no daime cuchilladas

querais y si lo consigo

a cuenta & este castigo

tomad estas caberadas

fello... Cielos con tal dishonra

a mi ultrage tan infame!

Que para esto el rey me llame

y no me mate & dolo!

Oh & mi! Como no muero

sintiendo afrenta tan clara

6
D. Juan Vazquez
Dña

Dale contra un
poste y v^e

otto la mano en mi cara,
y no en la mia el acero

Oh infamia! Fue de mi brio
tan mal el puñal conviene:
abrazado el pecho mio.

Fue asi el rey sin merecello
contra la ley se de mande
quando ofender a un grande
y el grande q. e ofende es tello.²
No pudiera mi lealtad

vengarse del ofensor

sin q. e fuera de honra

agraria la Magestad.²

Fue entonces desando el nombre

de Rey q. e agora mi saño

no vieramos en campaña

con las armas, hombre a hombre.

Fuera en el campo y no aqui

y fuera el remia blason
q.^e en palacio sin racion
no puedo volver y mi.

Y en el quando a mi lealtad
aizado el Rey ofendia
no con la espada remia
ni con la autoridad,
mas si impulsos soberanos
afrentan al inferior,
q.^e valor es, si al valor
ara el respeto las manos.

En tan do dichada suerte
un rayo, ay de mi! Quisiera
q.^e en polvo me convirtiera.
cielos! O venganza o muerte.

Pero quien es quien va entrando?

D.^{no} Gu.^e d.^{no} Leonor, d.^{na} Maria, i ~~un~~

Gu.^e ^{la mia Noren} ~~en~~ ^{esperanzas} conmigo
q.^e asi me lo manda el Rey.

Fello. valgame el Cielo q^e miro!
Aqui está D. Maria.

Qu^e. D. Fello, como ministro
la quien con diligencia,
encarga el rey he venido
a q^e aqui reconocais
estas damas q^e conmigo
vienen con aqueste intento

Fello. Ya las he reconocido.

Una p^{ra} q^e fue mi dama,
y otra p^{ra} q^e solicito
q^e sea mi esposa.

Leon. Señal

la dama, si hablais conmigo,
lo fue p^{ra} una traicion,
porq^e yo el honor mio
dueño os hice con palabras
de esposa

Fello. Quien os ha dicho

q.^e yo lo niego, ² Es verdad
Leon. Pues si vna. dama he sido
a lo q.^e es engaño vno.
no llameis intento mio.

Max. Y si hacerme vna. esposa
queriais, no con motivo
de voluntad en mi afecto
sino niano y alrivo
robandome de mi esposo
q.^e os eligio p.^o padrino.

Fello. Todo es asi, mas q.^e importa
q.^e yo de un pobre hidalguito
quise o robe la muger,
quando a tento se la quito
antes q.^e su esposa sea?

Qui.^e De lo q.^e habeis respondido
hare informacion al Rey

Fello. Decidle q.^e yo lo digo
y si esto tiene yo culpa

Mixt
Castellan
Oxa
G. Acomp.
Guarda y gda

q.^e merezca su castigo,
se acuerde q.^e le ofiende

~~el m.^o D.^o Nod.^o Oliver de~~
sus reynos
Charaperrido

de cobrarlo, espero aqui
a D.^o Zello, mas q.^e miso.
aqui estan el y mi esposa,
quien halla lo q.^e ha perdido
en qualquiera parte puede
cobrarlo, y el honor mio
esta en tu vida.

Gur.^e Que es esto?

~~Don.^o Dar la mudanza a mi enserio.~~
~~Don.^o Dar la mudanza a mi enserio.~~

Gur.^e El Rey sale de reinos.

El Rey.^e Que es esto?

Zello.^e Haberse arzevido

un hidalgo a mi persona,
por haber acaso visto
q.^e no me da via. Ahora

el honor de q.^l sei digno.

3

Rod. ... Yo le hallé aqui con mi esposa
y aqui cobrasla he querido.

Rey... Pues en Palacio? Prendedlos

Rod. ... Pues Señora no me habeis dicho
q.^l puedo cobrar mi honor
sin q.^l cometa delito?

Rey... No aqui ni en esta ocasion
dónde perdís arrevido
á mi decoro el respeto
y el renos á mi castigo.

Llevadlos y advertid vos
q.^l es D.ⁿ Pedro el q.^l lo dijo
y quien os prende es el Rey

Fello... Yo solo las armas rindi
á vna. Alcega.

Mad... Señora,

yo por mi esposo os suplico

Rey... Ya ninguno podrá verlo

de los dos; y así os aviso
q' os retiréis á un convento,
ó busqueis otro marido.

Mas... Remplando voy á su vista

Gur.^e Venid entrambos.

Rod.^e Ya os digo. (un.^e)

Rey... Esperad D.^o Fello vos:

Gur.^e Quiere, q' ha respondido

D.^o Fello, á d.^o Leonor

Gur.^e Que es verdad q' la ha debido
su honor, y la dió palabra
á ser su esposo.

Rey... Cumplido,

dándole luego la mano

Fello... Vos Señor á mi alvedrio
no soy dueño.

Rey... Así es verdad.

Fello... Pues si yo contra mi mismo
no he desca dando la mano

2

a muger q^e he aborrecido,
de mi hacienda q^e lo soy
(quando haya sido deliro)
la podis satisfacer
sin violencia ni alvedrio
q^e en un hombre como yo
robado sera el castigo
de quitarme de mi hacienda
lo q^e parecerá medido
para paga de su honra

Rey... Acepta este partido
toca a la parte no a mi
con... Pues yo señora no le admiro,
porq^e si todo el valor
de sus riquezas me aplica
bien puedo quedar mas rica,
pero no con mas honra
y quantos bienes señora
no bastaran a enmaltrana

la manda q^e hacedme intenta,
porq^e es un yerro la atenta
q^e no se puede dar,
mientras palabra me dió
& esposo honrada me injiere,
quando dice q^e no quiere
lustre y honra pierdo yo
para lo q^e prometio
tengo sobrada nobleza,
mice ahora una ~~chera~~
si me la debe cumplir
porq^e yo no he de salir
sin lamano o la cabera
fello... Los ricos hombres no pueden
morir p^r esos delitos.
Ney... Quien esradicis' esa ley?
fello... Privilegios concedidos
de reyes abuelos vros.
a los q^e grandes nacimos

ey... Fueron mas reyes q. yo.²

llo... No Señora.

ey... Pues si lo mismo

soy yo q. ellos, de la ley
es arbitrio quien la hizo
y yo la sabre guardar
quando impone a mi motivo,
y de rogala tambien
para hacer suyo castigo:
si vos prometieris sea
espodo sup, cumplido,
porq. no os arriesgue el alma
con la vida ese delito.

Mas si debis o no hacerlo
no me toca a mi inquirirlo,
sino a vtro. confesor;
consultadle ese peligro
porq. q. os caseis o no

mañana por plazo fijo
o cobrarán la cabera:
Llévadle ahora al Castillo

J. G.

12345679

18

198765432

12345679

22222222

1200078092

La Real nº 25.

Rey Valiente y Justiciero.

~~286-1~~

Tea 1-143-13, B

Acto 4º

1831.

App. 2º



Acta de 1801

Comisión de Hacienda

Acta de 1801

*1801
Acta de 1801*

1.^a d. Maria, 2.^a Leonor &

Leon^a la bella d.^a Maria
el rigor es impiedad
la venganza es crueldad
y la queja es rixania;
ya está d.^o bello tendido
y a muerte está condenado
y de verle tan porrazado
el pueblo a piedad movido
temple tu venganza, pues
el ver q.^e aung.^e te ofendió
en tu honor no te injurió
aung.^e pudo doctores.

Y no vengas de eno ruerre
quando le acusa la ley,
à hacer q.^e apresure el rey
los reminos de su muerte.

Mar. Leonor, si de mi venida
presumis esta intencion

^{u. Exijo}
Emp. Paulo y
Leonora Pamiar
al instante = Gⁿ
Noren
Juntas a comp.^o
y Guard. rigea

no cabeis en la afliccion
en q.^a llego à vea mi vida.
Preso D.ⁿ Rodrigo està
pax.^a en palacio el acero
saco, y el rigor severo
de la justicia le da
sentencia esquivada de muerte:
bien q.^a admite apelacion
y con esa prerrenion
à Palacio de esta suerte
vengo à vea si rigor tanto
puede mi llanto templar.

Leon. Pues de esta suerte ayudada
no podemos con el llanto.

D. Mar. Aquí à sus alturas esperemos
pues p.^a aqui ha de salir

Leon... El es, la replica unix
en para implorarle debemos

S. el Rey D.ⁿ Enrique y criado

Rey. Enrique, has notificado

a d.^o Tello la renrençia.

9.

Gur.^e... Ya está de la diligencia
el cargo desempeñado
y el a más prevenido.

Rey... No quiero q.^e se publique
q.^e espero a mi hermano Enrique,
hasta q.^e él haya venido,
q.^e en él y en Tello han de ver
mi castigo y mi perdón
juntos.

Gur.^e... Y será razón.

Rey... Si Gurierra, esto ha de ser.

Leon... y lleguemos d.^a Madrid
q.^e esta es la ocasión mayor.

A más plantas señores:—

Rey... Que queréis?

Leon... La pena mía
no puede señores venir
sino a pedirla a vos,
q.^e Dios mira como a Dios

Rey... fuerza es q^e venga a pedirlo
Justicia me haber pedido
y ya la he mandado hacer.

Contra... Pues lo mismo viene a ser
Señor lo q^e ahora os pido.
Pues segun de vos se indica
por ser imagen de Dios
lo mismo ha de ser en vos
la piedad q^e la justicia,
pues si arrepentido el hombre
Negais gran Señor a ver,
tened piedad es hacer
justicia con otro nombre.

Max^o... Yo Señor el mismo daño
temerosa a vros pies
por ser el mismo interes
su petición a compañía.

Rey... Que pedis?

Contra... A vna. Alred

yo p^a entrambas, Señor,

lo dize, aung. con remox
 & enojas vna. grandesa
 Rey... La pericion q. no es buena
 nunca ofende la rason,
 q. una injusta pericion
 negandola se condena.

Y aung. la vna haya sido
 no justa escucharla es Rey
 q. a vna y otra debe el rey
 tener igual el oido.

Leon. Pues generoso D. Pedro
 cuya justicia la fama
 pondera tanto q. de sa
 por excuso la alabanza:
 & ser mi esposo D. Pello
 me cumple ya la palabra,
 revoque pues la piedad
 lo q. la justicia manda,
 porq. en tu muerte Señor
 soy yo la mas castigada,

ya gran Señora de D.º tello
volvió a las culpas ingratas
la cara a v.ºo. rigor,
v.ºo. desprecio la espalda,
y pues de una y otra rienda
ya el castigo eso le basta:
que rienda q.º hacen el golpe
en quien rindió la armenara
v.ºa. piedad solícita,
y ya portado la aguarda:
para quien se hizo el perdón
si el rendido no le alcanza.
Usad de piedad Señora
pues conducidas entrambas
de una amorosa violencia
venimos a v.ºas. plantas,
q.º d.ºnq.º amor en v.ºo. oído
es indecente palabra
el ser de n.ºos. esposos
la vuelve decente y casta.

Nuevas, Señora, al perdón
 el justo dolor q.º causa
 en nro. amor su castigo;
 la piedad q.º mas enredra
 el nombre de justiciero,
 q.º es qualidad soberana
 & mi es la misericordia
 conq.º al afligido trata

Rey... Ya venir rade Señora,
 pues de D.º Fello la causa
 tiene ya justa sentencia
 q.º de mi mano firmada
 justicia y piedad supone
 y la concuerdan entrambas.

Mar... Pues Señora mi petición
 no siendo la culpa tanta
 de D.º Rodrigo mi esposo,
 halle en el rigor replanra.

Rey... Para q.º veais q.º atento

quando son las circunstancias
discriminas en los delitos
nunca la piedad de fraudos
en mi la justicia, o la
id Muño y haced q^e salga
de su prision D. Rodrigo. (a un Criado)

Mari... Besando Señor tus plantas
por el favor...

Rey... Levantaos

Leon... Y soy yo sola quien nada
de vos conigue?

Rey... Ya he dicho
q^e está la sentencia dada

Leon... Señor, aunque haya sentencia
dueño mi de rebocarla,
mi pena y mi llanto os muevan
y el honor q^e me restaban

Rey... La petición q^e propuse
no me ofendió; replicada
merecerá de mi enojo

el castigo, despesadlas
Guriexxe.

6

Qui. e. Salid Señoras.

Leon. Muxieron mis esperanzas.

vin^e

Rey. No solo por mi justicia
ha de quedar castigada
para exemplo a mis vasallos
de este loco la arrogancia
mas tambien por mi valor
ha de conocer q.º barra
a castigar su osadia
la violencia de mi espada.
Guriexxe, decid, y tello
quando segun en su causa
pronunciaron, le intimareis
la sentencia esta mañana
q.º dijo.

Qui. e. El juron sin duda
a veces nos arrebatado
a decir cosas que... en fin

gran Señor, no dijo nada,
ni....

Rey... No furieare, decido
q.º me importa

Gu.º... Si lo manda
vra. Alzera..

Rey... Si.

Gu.º... Pues luego

Señor q.º le fue intimada
la sentencia, sin mudar
ni alzar el rostro en nada,
dijo q.º la obedecia
y q.º a la soberana
autoridad, no podia
apelar ni el apelaba,
y quando vto, Señor,
con tanta crueldad verbar
de ella, sin considerar
la calidad de su caso
y el fuero de su grandera

Castañon Dra

sin duda tendria su causa.

Que no era el valor de un hombre
quien le vencia en campeonos
sino la Magestrad vna.

aprisimado y sin armas.

Pero q. si acaso fueras
de la carcel en q. estabas
se hallase, quiza no habria
en vnas. gentes y guardias
quien le prendiese.

Rey. Eso dijo.

Gu. Y q. no era grande dagaño
matar, a quien no se puede
defender de quien le mata

Rey. Esta bien, pronto veremos
sobrevio fello, si basta
por si solo el Rey D. Pedro
a humillar era arrogancia;
mirad quien esta ay afuera.

Gu. D. Rodrigo es q. a las plantas

de vna. Alzera, sin dudar
o viene a rendir las gracias
de su libertad.

Rey. Fue entre.

Just. e. Entrad q. en Alzera o llamo
e. ^{deser de} Deser de henrico Senor

que ponga donde se enrampa
vno pie, mi humilde boca.

Rey. Alzad

Not. De prision me saca
una orden vna.

Rey. Y el ruego

de vna. espasa a quien gracias
deber dar de q. estar libre.

Not. Como Senor, merced tanra
podre agradecer?

Rey. Rodrigo,

cuang. fue contra mi casa

y mi dcoo, perdono

atento a las circunstancias

14
en delirio & q.^{ta} la ira
no la malicia fue causa.

Asi como contra fello
en satisfaccion & tantas
maldades, hoy p.^{ro} mi mano
fulmina la ley la espada
& la justicia.

Nod.^o Señor...

Rey... Que quereis?

Nod.^o Sino dudara
importunaros...

Rey... Hablad
q.^e pedir?

Nod.^o Que si no os causa
la suplica & un vasallo
por infusar o por cada
prestar el real oido
gran Señor a mi demanda:
vos me dais la libertad
y eternamente en el alma

Ayuntamiento de Madrid

2
para agradecerla siempre
quedará impresa esta gracia.

Pero con la libertad
aunq.^e la dadora es tanta,
el honor no me le dais
porq.^e si este entrà en la fama,
i la opinion q.^e se tiene
de los hombres, un Monarca
bien puedè colmar à otros
à un ambicioso con causa
ò sin ella, y aun hacer
q.^e bese la infame planta
de la maldad la virtud;
pero en la opinion no manda;
y esta es en la q.^e consiste
el honor, d.^o Zello agravia
el mio y q.^e vos Señor
le castiguen no me basta,
mientras le quedan acero
y manos à mi venganza

3
porq^l el vulgo q^l exãmines
el efecto, y no las causas,
dirã q^l estoy libre, y no
con honra ^S la mancha
q^l me denota es con sangre
no mas, con lo q^l se laba.

Uos mismo y en este sitio
como noble me mandabais
satisfaciere mi ofensa
con nobleza, o en demanda
de mi honor morir y ahora
no recuerdo estas palabras,
pidiendovos no concintais
en mi decoro esta infamia.
Muera d.ⁿ tello, mas muera
en el campo y a mi espada,
o si es q^l d.ⁿ tello acaso
por mas dichoso me mata,
quando estoy en el dictamen
de sus hidalgos sin fama

Ayuntamiento de Madrid

sepan al menos q. quise
D. Rodrigo recobrarla.

Esto es suplico.

Rey. . . Este hombre (Cap)
facilita a mi venganza
el camino con su ruego,
pues puedo en su nombre...

Mod. . . Calla

va. Otra: que decir?

Rey. . . Fue examinando las causas
q. a ello se mueven o otorgo
D. Rodrigo la demanda;
pero a fin de no dar nota
en mis reynos si q. salga
de lo a lig. publica, estando
su sentencia fulminada
a fello, usar de secreto
es menester. Quando caiga
la noche, a las ocho (oid)
a las ocho: con la espada

2
y no mas, basad al parque
q.^e alli con otra y sin guardias
estara tello: entenderi.

Nod.^o... Desad q.^e dese esas plantas
generosas.

Rey.... A las ocho

D.^o Rodrigo.

Nod.^o... Lo q.^e randa

la haza, rando en media

con el, gran Señor, mis damas

Rey... En fin, q.^e a renix con tello
o resolveri.^o

Nod.^o... Me lo manda

el honor

Rey.... Mirad q.^e tiene

valor.

Nod.^o... Y yo raron.

Rey... Basta:

andad Rodrigo, y secreto.

Nod.^o... No remain en eso nada.

Rey.

11

curiense escuchad, yo quiero
arrendiendo a las instancias
de D.ⁿ Rodrigo, q.^e quede
sin menoscabo su fama:
Para esto vos de mi orden
a la torre en q.^e mis guardias
tienen preso a fello: ireis
y le direis sin q.^e nada
descubrais de mi intento
q.^e D.ⁿ Rodrigo le emplaca
a desafio en el Parque
esta noche, y q.^e si es tanto
su osadia, q.^e yo quiero
q.^e se remita a las animas
entre los dos la razon
de su duelo: q.^e esta causa
me mueve a su libertad,
q.^e estè a las siete sin falta
en el parque, y a este efecto
un caballo y una espada

Cur.
Rey.
Cur.
Rey.

le llevaréis y dinero
con el qual pueda en otras
naciones, buscan asilo
si es q.^e a d.ⁿ Rodrigo matos.
a las siete. esrañ.^o

Señor

asi lo hare.

Sin tardanza

lo executad y despues
q.^e tello & prision salga
a la puerta del jardin
con secreta vigilancia
me esperad y alli tened
otro caballo y espada
prevenidos para mi

Escr.^e... Espada vos.^o Pues es falsa.

Rey... No q.^e aqui llevo la mia.

Escr.^e... Que prevencion tan extraña.

Rey... Es q.^e quiero llevar dos.

en la escuela de las armas
no habeis tomado lección
de venir con dos espadas.

Cur.^o. Si Señor: mas como se
q.^o vno. valor no se arma
para ningunos peligros
jamás de aquehas venturas
esa presunción presumo
de mas oculta venganza.

Rey.. Pues si presumis Curierre
q.^o importa para otra causa;
quando yo no os la declaro
ni recio en averiguarla,
q.^o nadie tiene al criado
por confesero en su casa;
y aquel sirve al rey mejor
q.^o hace mejor lo q.^o manda

16

16

Lumbreras
18.15

Noren
3,125

an

1120
1125
4120
8874
5379

21118



Carfago.



Monte
Nimbre

M

B

Industria
Nimbre

N

4200078093

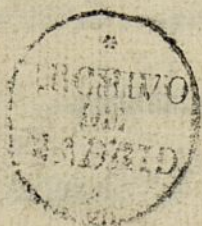
La Real n.º 25.

Rey, Sabiente, y Justiciero.

284-1.

Acto 5.º

1835.
to 2.º
App. 2.º



Put.

Fello.

OSURO
n. Loren [unclear]
Emp. [unclear]
[unclear]

Tut. ~~Andad~~ Zello y no temais
con recato y con secreto,
q. e importa para el efecto.
Ya en el Parque y libre estais
Zello. -- Pues ya q. tan obligado
con el favor me temeis,
suplico q. me saqueis
no del miedo del cuidado
en q. v. accion me pone
conduciendome hasta aqui,
sepa yo lo q. de mi
v. voluntad dispone:
con silencio y atencion
mandando abrir sus candados
entre guardias y soldados
me saqueis de mi prision;
y el rostro de mi encubriendo

y callando el labio mudo
lo q.^e he de imaginar dudo
y lo q.^e intremais no entiendo.
Descubrid si os satisface
el rostro q.^e quiero, pues,
conoce, Señor, quien es
el q.^e tanto bien me hace.
Descubrios, q.^e no alcama
quien sois el alma dudosa
y vacila recelosa
entre el rostro y la esperanza.
Que mientras q.^e de esta suerte
emborazado os ocultais,
dudare si me llevarais
à la vida ó à la muerte.
Guti... Curioso soy q.^e del Rey...
Fello... El Rey? Pues q.^e intrema²
Gur.^e Nada

Fello.

Gur.^e

11
tambien d.^o fello era espada
fello... Es obedeceros ley.

mas como...

Cur.^e... Tomad tambien
estas letras y dineros:

alli con un cascero

entra un caballo, q.^e es dien

q.^e la fuga os facilitre

el q.^e os da la libertad.

en el d.^o fello monad

quando el rey os lo permitre

y aun os lo llega a mandar.

apdad a la distancia,

q.^e Aragon, Navarra o Francia

os pueden asilo dar

en sus libros oirontes;

y usando de diligencia

entre vos y la sentencia

poned los franceses montes.

D. Pedro, q.º bien mereced
la castellana coronad
es vno. amigo y abona
el valor q.º o engrandce,
q.º aunq.º como rey sevea
la espada & la ley vbra
como Caballero libra
a otro infeliz Caballero.

Y esta accion no es diferente
en animo generoso;
q.º los hombres valerosos
esriman siempre al valiente.
y con Dios mas amor & esto
adventid q.º se ha quejado
& vos Rodrigo y urado
o ha tambien.

Fello... Poco en esto

hay q.º remex q.º si intenta

10
por su pundonor. volven
y en la lid satisfacen
la q.^e él imagina afrenta
q.^e me busque.

Cur.^e... Ya el aquí

por orden del Rey vendria
y bueno a bueno o daria
d.ⁿ Pello cuenta de si:

pues d.ⁿ Pedro en ocasion
q.^e sus querellas ha oido
no le puede a un ofendido
negar la satisfaccion,
q.^e como noble loea:

fuea q.^e de q.^e en este intento
a vna. opinion atento
quiere tambien q.^e asi sea.
porq.^e asi la lengua ruda
enfrenar del x vulgo puede;

venid J.º fello y no queda
si sois valiente o no duda.

Fello... De poca gloria a mi trio
será salix vencedor
aqui, & un competidor
q.º deñna el valor mio.

Lastima tengo a susuente,
si venix conmigo piensad:

¿ aun no le basta la ofensa
q.º busca tambien la muerte?

Mas en fin, puesto q.º espero
orgulloso y confiado

morir en el campo honrado
a mano de fello, muera.

Furiense, aqui le traed.

Tur.º... El conmigo ha de venir
q.º de Tur he de servir.

Fello... Que venga al instante faced.

9
y al rey D. Pedro de Cille,
q.º bien muestra ser mi amigo
en remirar mi castigo:
y rrazad & persuadille
q.º agradecido le quedo
y no olvidare el favor;
q.º aunq.º yo por mi valor
mereca su gracia puedo,
Dici q.º con todo eso
aun no lo tiene probado,
y q.º lo hubiera mostrado
á no habea estado preso.
Pero tal vez algun dia
el rey lo conocerá
andando el tpo. y sabrá
si pesa la espada mía.
Que aunq.º con injusta ley
aora es mi suerte importuna

G. N. y H.
J. B. H.
Paris

puede q^e en esta fortuna
lo lleque a saber el rey.

Yos Guierre.

Gu.^e Esperad

q^e p. d. n. Rodrigo voy.

Tello... Aquí aguardando estoy

Gu.^e Pronto vuelvo: a Dios (cese

Tello... Andad.

Vandosa presunción,

querer un pobre hidalgueso

no bien de entre los azados

y las cogundas saliendo,

medir las mal enseñadas

armas a solas con tello.

Risa me da. ¿Pues no sabe

q^e en lamudando el acero

mi mano, tiembla Castilla,

y los famosos del reyno

se esconden a medienrado

8
quando los miro con ceno.
Mas de esta osadia es causada
el mal trato de D.ⁿ Pedro,
sin duda y de q.^l afrentando
mi honor... en pensando en esto
siento arda mi corazon
en ira, y con el incendio
q.^l me abrasa consumiera
al cruel de quien me ofendo:
porq.^e si la libertad
(que segun el dice debo
a su piedad) y q.^l acaso
es obra solo del miedo,
de ofender en mi a los grandes
q.^e estiman los nobles fuegos
de su sangre; ni la vida
q.^l me concedo agradezco
sin el honor q.^e me quita:
este solo es mi deseo

recobras, q. en fin sin el
todo lo demas es menos.

; Si yo le encontrase fuera
del ambito de sus reynos
dónde no la Magestad
de sus castellanos cetro
pusiese a la sama mia
con la autoridad respecta.

Q. m. J. d. a.

Yo le pagara el ultrage
con usura y sin el freno
de la lealtad, le diria
si corra tanto mi acero
como sus mano ofenden.

En fin, paciencia; q. el tpo.
me dara ocasion acaso
de vengas su desafuero
y mi coleda. Entre tanto
en D. Rodrigo venguemus
esta pasion, y su sangre

7
[pague por la de D.ⁿ Pedro,

Pero si es q.^l no me miente
el oido, passo sientto

a esta parte, ¿Quien sera

este nocturno molesto

zondador q.^l paseando

a estas horas el terreno

viene a interrumpir acaso

con su presencia mi sueño?

Aqui se acerca, ansioso

& entre síro considero

q.^l es necesario, o matalle

si no se va.

~~el Rey.~~ Allí está Fello

sino me engaño. La noche

apadrina mis intentos

y la soledad; veamos,

antes de q.^l llegue al puerto

D.ⁿ Rodrigo, si es al rey

o si acaso es a D.ⁿ Pedro
a quien D.ⁿ Fello se rinde,
A fin de q.^l mis deseos
se logren, buscar es fuerza
pendencia, q.^l en su soberbio
natural, es facil cosa.

Fello - A mi se viene. ~~Uguemos.~~
Rey. ~~Quien va?~~

Fello. Y quien me lo pregunta?

Rey. Quien viene con el intento
no mas de saber quien es

Fello. Soy el guarda?

Rey. Soy quien vengo
a echaros de aqui a estocadas

Fello. A echarme a mi? Considero
q.^l vienen poco con vos.

Rey. En mi basta

Fello. Ari lo creo;

pues voyase q.^l gasto

mal humor.

Rey... Tampoco es bueno
el mio; conq^l. idos vos
q^l. me canio & atenderos
y tengo prisa.

Fello... Pues como

no & se este sitio presto,
bien pued^a ser q^l. le & se
entre quatro.

Rey... lo veremos:
zeñid.

Fello... Acercaos un poco
mas acia mi, q^l. no quiero
consaxme yo p^a. matalle

Rey... Mas obras y meno fieros:
zeñid.

Fello... Pa Dios q^l. es & peatos
el tal hombre. Pero cielo,
la espada me habeis quitrado.

Compañ^o con
Armas: ~~Infanteria~~
rebasada
Dña

Rey... Necobriada.

Fello... Caballero
sin duda sois.

Rey... Soy un hombre
y no mas.

Fello... No es ofenderos
ya mi intencion; sino solo
defenderme.

Rey... Que perdemos
el tpo. zine.

Fello... En el brazo
estoy herido: no puedo
reneer el acero en él.

Rey... Que es eso? Me tiemes miedo

Fello... Miedo no; pero si envidia,
hombre atrevido a tu estuero.
Si quien eres q. no sabes
quanta gloria este trofeo
te añade.

Rey... No me conoces?

Fello... No.

Rey... Luego en tu vencimiento
confiesas q^e el valor mio
sin q^e tenga parte en ello
el sea quien soy, fue bastante
a triunfar de tus alientos;
no es asi?

Fello... No solamente

q^e me venciste confieso;
sino q^e a tus pies mi espada
y mi vanidad rindiendo
te pido, no por la vida
q^e sin honor no la quiero;
pero si q^e me des muerte:

matame, acabe, a tu acero
mi desdicha: matame

Curiaes ^{Nonum Divit} la era aqui... Pero q^e es esto. (y d. No.)

Rey... El rico hombre de Alcalá

à los pies del rey D.ⁿ Pedro
Gut. . . Que soit vos? ~~esta~~

Fello. . . Soit vos Señor?

Oh maitre mi respecto,
y mi vergüenza! El rey era
quien me venció!

Rey. . . Si, D.ⁿ Fello,
q.^e lo q.^e tu desearas
te he mostrado cuerpo a cuerpo
afando tu vanidad,
porq.^e veas q.^e erao meno
q.^e el Clerigo y el Camero
q.^e maté acaso siniendo
con mas aliento q.^e tú;
para q.^e sepas q.^e puedo
hacer hombre con la espada
lo q.^e rey con el respeto.

Rod.^o . . . Peao Señor quando yo
venia con Fello al duelo
en demanda de mi oferra

4
con el rindido no encuenmas?
Que es esto? Mirad q.^a queda
mi reputacion en riesgo
en esta ocasion.

Rey... No queda
Rodrigo, q.^a a un Caballero
para recordar su fama
le basta conq.^a acudiendo
a su rango, no se use
citado o citando al reto
morir en defensa de ella
en el campo como bueno.
Por lo demas no siendo el
arbitrio de los sucesos
q.^a lo impiden, no se toca
responder al valor de ellos.
Esta fue una industria mia
en q.^a a mi decaia a tierra
quise morir q.^a no solo

usando del real cetro
y la autoridad mi frente
se corona de trofeos;
sino q^l como hombre, y solo
confiado en el aliento
del corazón, me enafacé
rendir al osado fello
y dicionar a los grandes
en él con mi vencimiento.

Si, q^l no p^o q^l abusando
de mi piedad los tolo, ^x
estando en mi castigallo,
imaginen q^l los remo:
no porque violando siempre
de los castellano fueran
el decoro no perdieren
maldad alguna o exceso
q^l no comieran; no p^o q^l ^x
comotinando mis reynos,

mas ambiciosos. El mando
 sin duda, q. el bien de ellos,
 formando comunidades
 vibren el traidor acexo
 contra mi, y p. q. soy justo
 me llamen cruel y fiero:
 en fin, no porque rianos
 de los daños q. ellos mismos
 ocasionan, rodeado
 de bienes, se este riendo,
 y se alimenten del llanto
 y del rudo de los pueblos:
 crean q. el no usaa ahora
 de mi recrud es miedo,
 o q. hay algo q. le cause
 al animo de d. Pedro.

Pues no, q. nlo es clemencia
 no merecida, atendiendo
 de mi reyno a la quietud.

11
Pero acaso no está lecho
el día en q. su maldad
cansando mi sufrimiento,
con la espada en mano, ponga
a sus tiranias freno,
y sea cruel, pues nombre
me dan de cruel con ellos.

Fello. Tenor, yo reconocido
de mi soberbia, confieso
si así q. no me castigues
con tu indignación merecida
q. me vencire.

Rey. Pues ya
q. por mi mismo te venzo,
y p. sabes q. te venci
en tu casa por modesto,
y por rey en mi palacio,
y en estos tres vencimientos
me has admirado piadoso

Fello.

rey, valiente y justiciero;
vere, pues te deso libre
de casrilla y de mis reyno,
porq.^e si en ello te prenden
has de morir sin remedio,
porq.^e si aqui te perdono
allá como rey no puedo.
q.^e aqui obra mi vizcarría
y allá ha de obra mi consejo.
ello. . . Pues gran Señora, yo te pido
y puesto á tus pies te ruego
q.^e se cumpla tu sentencia
con mi muerte, q.^e no quiero
la vida, quando tu gracia
en ausencia tuya pierdo.
Pero si en tu real alma
mueve el arrepenimiento
á misericordia y basta

q.^e mis delitos confieso
dame entera el perdón: usa
de tu clemencia con tello,
Señor, a fin q.^e mostrando
la gratitud de su pecho,
a su lado, y en defensa
de su soberano dueño
pueda dexar la memoria
de su delito muriendo:

esto te pido

Rey. Los jueces
y su sentencia, D. tello
me lo escrivian.

Just.^e Gran Señor,
el mayor de los derechos
de los reyes, es poder
usar piedad con el reo
q.^e la implora: uoada, dando

12
un testimonio con esto
de q. a vos os basta haber
ganado en un vencimiento
dos triunfos, q. en un rendido
malogra el golpe el rufo

Rey... Está bien yo te perdono;
mas con la condicion, fello
de sea de Leonor marido

Fello... Ese es solo mi deseo
~~de sea~~ Señor.

Rey... Vos dadle la mano
q. así quedais satisfecho
y perdonadle

Fello... Rodrigo,

no ofendi, y lo confieso;
queerei mas de mi?

Rod... Mis brazos

nudos & amistad estrecha
os respondan.

Rey... A Palacio
guiad, Guirriense. D. Fello
reamos amigos: procuraad
que no dejenis de serlo
porq. en su exemplo conorcan
los demas, q. el rey D. Pedro,
o bien como soberano,
o bien como caballero,
de espada o de cerro armado
es valiente y justiciero.

Aprovada en Madrid 9 de Septiembre 1811
Santafé

[Faint handwritten text visible on the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]